



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 07/1er.A/1er.P.Ord./ 2018/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIOS: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del martes veinticinco del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Frías, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con dieciocho minutos**.

Se justificó la inasistencia del **Diputado Warnel May Escobar**, por haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

El Presidente de la Mesa Directiva, dio la bienvenida a los alumnos del primer grado de la carrera de Contaduría de la Escuela C.T.M., acompañados del Maestro responsable Miguel Méndez.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 6 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima.
- b) Oficio número 14513 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
- c) Circular número 001 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 6 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima, con la que comunica la elección de los ciudadanos Diputados que integran la Mesa Directiva, durante el primer período de receso correspondiente a su segundo año de ejercicio constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 14513 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que informa la elección y la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso. De igual forma participan la clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Circular número 001 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con la que comunica la instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Estado, así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expresó: "Con su autorización Presidente. Estimados Diputados, Diputadas, amigos de los medios de comunicación. Público en general. Un planteamiento en torno a lo que ya hace muchos años demanda de las familias de yucatecos y de los empresarios igual. Es para dar voz al descontento popular que hay, tanto en la sociedad como con los empresarios en contra del constante aumento de las tarifas eléctricas en nuestro país y principalmente en Yucatán. Los neoliberales que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

impulsaron la reforma de la industria eléctrica, sostienen que ésta debe mantenerse. Parece no importarle los daños que le han ocasionado a la economía del país, al pueblo consumidor y a los sectores productivos, a la industria, al comercio, a los servicios e incluso a las instituciones que pagan el consumo eléctrico público, como son los ayuntamientos que constantemente están siendo asediados y amenazados con cortarles la energía eléctrica, principalmente la que surte las bombas de agua potable en los municipios. El negocio para ellos, para la C.F.E. sí ha sido redondo, con el pretexto de que la Comisión Federal de Electricidad estaba quebrada, justificaron la compra de energía eléctrica a la iniciativa privada y en particular al capital extranjero, principalmente español, por cierto hoy es parte del Consejo de Administración de esta empresa española el ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa. Asimismo paralizaron buena parte de las termoeléctricas nacionales, esto permitió justificar la compra de la mitad de la luz que se consume en México a empresas extranjeras, a las cuales se les da un subsidio de ni más ni menos 50 mil millones de pesos al año. Estas son las verdaderas causas de que hoy en día estos monopolios nacionales y extranjeros decidan el precio de la electricidad y los constantes aumentos de las tarifas eléctricas. Más que una reforma, fue una privatización disfrazada y otro de los atracos para beneficiar a unos cuantos sin pensar en el interés de todos los mexicanos. Hace unos días, el sector privado yucateco señaló que hasta el momento la Comisión Federal de Electricidad no ha dado clara explicación al incremento excesivo a las tarifas eléctricas, la inconformidad es tan seria que incluso los organismos empresariales han iniciado un movimiento recabando actas de inconformidad de todos los organismos empresariales de la península de Yucatán, para promover una queja masiva. Los presidentes de la CANACINTRA y COPARMEX, advirtieron que las altas tarifas que cobra la Comisión Federal de Electricidad, están provocando una seria inflación, por lo que se encarece cada día más el costo de la vida de los ciudadanos y se daña la productividad de las empresas en el Estado. Los empresarios expusieron que la inflación energética del año pasado, fue de casi 18% y que este año podría ser mayor, con lo que los daños a la economía serán aún más graves, si consideramos que en Yucatán el precio de la electricidad es aún más caro que en el resto del país, podríamos entender la preocupación de los empresarios yucatecos y de toda la sociedad en general. Esto me recuerda compañeros y compañeras Diputadas, un movimiento en el que este Poder Legislativo participó hace más de 10 años, en la Quincuagésima Séptima Legislatura, los Diputados conjuntamente con las organizaciones empresariales del Estado, las organizaciones sociales y ciudadanas e incluso el Ejecutivo estatal, exigimos la reducción de las tarifas eléctricas, recordemos que nuestro movimiento unitario se hizo escuchar y lograr frenar los aumentos de las tarifas eléctricas en Yucatán, tanto comercial como doméstico. Desde mi punto de vista, con la ruta

V.
@
[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

electoral de las políticas neoliberales, deben cambiar estas medidas que tanto daño le han hecho a nuestro país. El Presidente electo Andrés Manuel López Obrador, se comprometió a revertir los daños de estas reformas, estoy seguro de que lo va a cumplir, ha dejado claro que va a impulsar de nuevo la producción de la energía eléctrica en México y que bajarán los precios de las tarifas, así mismo, consideró que urge una auditoría para terminar con la corrupción de la Comisión Federal de Electricidad, en tanto inicien los cambios en beneficio de todos los mexicanos, propongo nos sumemos a las demandas de los empresarios y al clamor de todos los yucatecos, de que no se dé ningún aumento más en las tarifas eléctricas en Yucatán y que incluso se reduzca nuestra tarifa para igualarlas a las del todo el país. Propongo que conformemos una Comisión de este Honorable Congreso o en otros momentos podemos platicarla y podemos consensar, pero sí se propone la creación de una Comisión para entrevistarnos con los representantes de los organismos empresariales, sindicales, sociales y ciudadanos invitando incluso al Ejecutivo estatal entrante y al representante del futuro gobierno federal de López Obrador, para acordar entre otros temas: Uno.- Que se igualen las tarifas eléctricas al resto del país y que no se apruebe ningún aumento más a las tarifas eléctricas, todo en tanto el nuevo gobierno pone en orden la conducción de la industria eléctrica nacional e inician las reducciones de sus tarifas. Compañeras y compañeros Diputados, ojalá que en los próximos días podamos platicar, ponernos de acuerdo y buscar, ya lo hicimos, esta soberanía lo hizo en la Quincuagésima Séptima Legislatura y obtuvimos muy buenos resultados, para empezar, nos unidos todos los partidos políticos, todos los yucatecos y las yucatecas en una sola demanda. Esperemos amigos y amigas Diputados que nos pongamos de acuerdo y nos sumemos al reclamo de la sociedad. Muchas gracias".

Finalizada la intervención del Diputado Cuevas Mena, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien manifestó: "Muy buenos días. Compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, muy especial a los maestros y las maestras que hoy están aquí en este recinto. Mi participación en esta tribuna, es con una doble finalidad, primero, presentar la siguiente propuesta legislativa y posteriormente expresar un posicionamiento sobre un tema en particular. Honorable Congreso del Estado de Yucatán, el suscrito Luis María Aguilar Castillo, Diputado de la representación legislativa del Partido Nueva Alianza, en este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en el artículo 81 y 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito exponerles las siguientes consideraciones. La educación es en cualquier país del mundo, un factor determinante para su desarrollo y crecimiento,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

en nuestro país es también un derecho constitucional vigente y consagrado desde la primera Carta Magna, misma que en su Artículo Tercero, menciona que toda persona tiene derecho a recibir educación y que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos, garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Esta responsabilidad como sabemos, recae en primera instancia en las Secretarías de Educación, tanto federal como de los Estados, Yucatán obviamente compañeras y compañeros Diputados, no es la excepción. Aquí, como en varios Estados del país, los maestros somos evaluados y se nos exige cumplir reglas, presentar exámenes, se nos condiciona casi en exceso nuestros ascensos y cambios geográficos, sin embargo no se brinda al maestro ni las condiciones ni las herramientas necesarias para que llevemos la educación a las aulas de todas las comunidades del Estado, sobre todo a las más alejadas y con mayores necesidades económicas. En ese sentido y a fin de brindar ese máximo aprendizaje, los libros de texto gratuito son instrumentos indispensables para los educandos de las escuelas, aquellos se imprimen y se distribuyen a los Estados del país, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y son las Secretarías de Educación estatales, quienes por disposición del Artículo 19 de la Ley General de Educación, los distribuyen en las escuelas, la cual deberá ser de acuerdo a esta normatividad oportuna, completa, amplia y eficiente. Compañeras y compañeros Diputados, en varias comunidades de nuestro Estado, hasta el día de hoy no se han entregado los libros de texto gratuito a los alumnos y existen también casos donde cinco o más alumnos de primaria trabajan y hacen sus tareas con el mismo libro, porque no se les ha entregado oportunamente estos instrumentos y tampoco se sabe cuándo se recibirán, sin embargo la Secretaría de Educación del Estado, ha declarado que se han entregado en su totalidad los libros de texto a todas las escuelas, pero se ha comprobado que no es así, este asunto así de delicado como se escucha, no es político, es de responsabilidad y como servidores públicos tenemos la obligación de velar por nuestras niñas, niños, tengan las herramientas para aprender, por eso estamos en este recinto como Diputados. Es por estas razones y por los argumentos expuestos en líneas anteriores, que por este conducto y con fundamento en los artículos 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo. Artículo 1.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, para que en el ámbito de sus facultades y obligaciones supervise que la entrega de los libros de texto gratuito se realice a todas las alumnas y alumnos de escuelas públicas del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Estado de Yucatán, y así mismo se les solicita que a más tardar en un plazo de tres días informe a esta soberanía si se han entregado completamente los referidos libros de texto y de no ser así, qué medidas adoptará para cumplir este fin a la brevedad posible. Transitorios. Artículo Uno.- Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Por lo anterior y por su obvia resolución, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de segunda lectura y se discuta en esta sesión de Pleno en estos momentos. Protesto lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, en el edificio del Poder Legislativo de nuestro Estado, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. Diputado Luis María Aguilar Castillo. Este tema que se presentó ahorita es un tema de vital importancia. Nosotros sabemos que la Secretaría de Educación anuncia con bombo y platillo de que se han entregado todos los libros, pero no es así, faltan muchos libros en las escuelas, hoy los maestros tienen que hacer hasta lo inimaginable para poder resolver los problemas, pero es ahí donde se demuestra la vocación, nosotros los maestros, porque soy maestro igual que muchos, no le hemos fallado al Estado, el Estado nos ha fallado a los maestros. Los maestros de Yucatán hemos sido ejemplo a nivel nacional en el cumplimiento de las disposiciones en materia educativa, también hemos procurado cumplir con las reformas aprobadas recientemente y nos esforzamos para capacitarnos y brindar una mejor calidad de la enseñanza. Estos esfuerzos se reflejan en los indicadores educativos y en la participación yucateca en las evaluaciones, somos de los Estados que registran los índices más altos de participación en las evaluaciones a docentes en todo el país, sin embargo, existe un marcado contraste con la actuación de la Secretaría de Educación Estatal, cuyo titular no ha tenido empacho en declarar a medios de comunicación que en la Secretaría a su cargo se han cometido errores y dilataciones en diversos temas, incluyendo el darle a conocer a los maestros que participarían en el servicio profesional docente con al menos tres meses de anterioridad los perfiles, parámetros e indicadores con base a los cuales se aplicarán esos procesos de evaluación, pasando por encima de lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente, en el Título Quinto, denominado de los derechos, obligaciones y sanciones, específicamente en la Fracción II del Artículo 68, esta situación vulnera los derechos de los profesores, quienes han acudido a esta representación legislativa a manifestar su inconformidad. Lo anterior compañeras y compañeros Legisladores, se traduce en un clima de confusión y zozobra para los profesores del Estado, quien al no haber sido notificados con la debida anticipación, tendrán menos tiempo para prepararse e incrementa su incertidumbre, toda vez que los resultados de esta evaluación repercute directamente en su situación laboral y económica. Es por lo anterior que esta representación legislativa manifiesta su inconformidad con las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

acciones fuera de la ley que violan los derechos de los maestros en Yucatán y toda vez que no cumplieron las disposiciones respectivas. Manifiesto mi apoyo a los maestros y maestras que no fueron notificados en tiempo y forma, para que no sean evaluados y los que fueron convocados decidan libremente participar en la evaluación y los que así lo hicieran, se garanticen incondicionalmente los recursos para los estímulos a que pudieran ser acreedores. Se han escuchado voces en el Congreso de la Unión, donde se habla de puntos de acuerdo para la evaluación, pero eso no resuelve el problema, ya que no tiene ninguna garantía para los trabajadores de la educación, ya que los puntos de acuerdo no están sobre la ley, lo que se tiene que hacer es presentar iniciativas para que puedan aprobarse las modificaciones, ya sea abrogar o derogar la reforma educativa, así como lo ha señalado el Presidente electo Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Tenemos que ser serios, los maestros y maestras, siempre hemos actuado con responsabilidad, esto no se trata de colores de Partidos, se trata de luchar y de velar por la legalidad y el respeto a los derechos y señalar lo que está mal. En este recinto se encuentran los Diputados que representan al pueblo y que estamos comprometidos con las demandas del pueblo, no solo para que se escuchen, sino que tengan solución, basadas en la legalidad. Siempre he manifestado respeto y gratitud a los maestros y maestras y quien no lo hace, se ha olvidado que muchas cosas que aprendieron se lo deben a un maestro o a una maestra. Es cuanto. Muchas gracias".

Concluida la intervención del Diputado Aguilar Castillo y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, acabada de leer, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

A continuación, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82 Fracción V y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

otro en contra; el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y el que esté a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor, siendo aprobada por unanimidad la Propuesta presentada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la Minuta correspondiente.

Se dispuso un receso, para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.

Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura a la Minuta.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE, A C U E R D O: Artículo Único. El H. Congreso del Estado de Yucatán, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán para que en el ámbito de sus facultades y obligaciones supervise que la entrega de los libros de texto gratuitos faltantes, se realice a todas las alumnas y alumnos de escuelas públicas del Estado de Yucatán, y asimismo, se le solicita que a más tardar en un plazo máximo de tres días informe a esta Soberanía si se han entregado completamente los referidos libros de texto y, de no ser así, qué medidas adoptará para cumplir este fin a la brevedad posible. **Transitorio: Artículo Único.** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.- SECRETARIA DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIO DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Al término de la lectura de la Minuta, y continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la voz, a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien expuso: "Muy buenos días compañeros Diputados. Maestros que nos acompañan. Público en general. Los Diputados estamos para atender los problemas de la ciudadanía, esa es nuestra principal función y ser la voz en aquellos municipios en donde hay problemas o donde nos necesiten, pues sería dejar a un lado nuestra obligación de atender los problemas que se vayan suscitando en las diferentes partes del Estado de Yucatán, porque finalmente aunque todos salieron por un distrito, pues todo Yucatán ahora se vuelva el distrito de todos y cada uno de nosotros. Por eso quisiera hablar del tema que está y del problema que se está suscitando en el municipio de Homún. Esos acontecimientos entre dos grupos de intereses, pues creo que es verdaderamente importante que lo analicemos a fondo aquí en el Congreso del Estado. Por un lado está la cooperativa, por otro lado el grupo porcícola que alberga a más de 49 mil cerdos al año, el cual según los pobladores de la zona, amenaza el impacto ambiental. Sobre todo ya que se encuentra cerca de algunos cenotes, más de 100 dicen algunos y también se dice que el 70% del agua que abastece nuestro Estado, pues es una fuente que emana de este municipio, por lo que entonces el asunto se torna verdaderamente importante para que lo atendamos con la seriedad que se merece. Este acontecimiento está provocando además molestias por parte de los pobladores, debido a que reciben una afectación directa según ellos y donde han llegado a clausurar y se están suscitando conflictos internos, llegando a clausurar de manera simbólica la construcción a los accesos a dicha granja y también han intervenido instituciones públicas. Como Diputados tenemos que atender todas las demandas y conflictos que se generen en cualquier parte del Estado, por eso creo necesario que se forme una Comisión especial de esta Legislatura, en la cual se trabaje en conjunto para poder valorar los estudios, los permisos, los planteamientos que se vayan dando. Movimiento Ciudadano, considera que de esta manera podemos buscar una solución que no dañe ni a los inversionistas ni a los cooperativistas de los cenotes y que se obliguen a la granja porcícola, con medidas que no dañan ni contaminen el ambiente. Quiero decirles que hemos tenido ya una reunión con una especialista en el medio ambiente y nos comenta que existen medidas específicas para evitar la contaminación de los cenotes, pues obviamente sí se siguieron o no, eso es lo que tendría que verificar esta Comisión y si se llevaron a cabo tal y como seguramente así lo pidió el Secretario de SEDUMA y si se cumplió, pues lo que podríamos hacer es determinar que este conflicto ya no tendría ninguna razón de ser. Por lo tanto, de igual manera, independientemente de que se forme la Comisión especial en el que estarían representadas pues las fuerzas políticas de este Congreso, de igual manera y ya una vez conformada la Comisión, pediría que se invite al Secretario de Desarrollo Urbano

V.
[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

y Medio Ambiente, señor Eduardo Adolfo Batllori Sampedro, para que exponga todo lo necesario acerca de los permisos otorgados a ese proyecto, los estudios que se realizaron y las recomendaciones que fueron dadas por dichos expertos, para enriquecer aún más los trabajos que se realicen, deberá extenderse la invitación a cuando menos a una, dos o tres universidades que cuenten con la especialización en la materia, para que se realicen los estudios y puedan también ayudarnos a emitir los diagnósticos que requerimos para brindar una mayor certeza de nuestros trabajos y con los conocimientos necesarios para poder opinar al respecto. Ya que los miembros de esta Comisión especial deberán también en su caso, realizar una vez ya teniendo los elementos necesarios, una visita a la zona en cuestión y poder percatarse de la situación que se vive actualmente en la comunidad y con ello exponer ante este Honorable Congreso, el resultado del trabajo en conjunto y tratar de nosotros ser los que ayudemos a dirimir y resolver y solucionar el conflicto que hoy se encuentra en el municipio. Por lo tanto, con base en lo anterior expuesto, con fundamento en los artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Fracción V, VI, 16, 18 y 22 Fracción VII y 46 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los artículos 82 Fracción VI y Artículo 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a la consideración del Pleno de esta soberanía, el siguiente Proyecto de Punto de Acuerdo. Primero.- Convocar a conformar una Comisión especial para el estudio y tratamiento del problema en el municipio de Homún entre los cooperativistas e inversionistas. Dicha Comisión estará conformada cuando menos por un representante de cada institución política representada en esta Legislatura. Segundo.- Invitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado, en su caso y si todavía está el Secretario o el nuevo Secretario, para asistir ante la Comisión y exponer todo lo necesario para esclarecer toda duda que pueda existir acerca de la posible contaminación que pueda generar la inversión porcícola. Tercero.- Convocar la participación de universidades que tengan la especialización en esta materia, para que emitan opiniones y recomendaciones sobre este tema. Cuarto.- La Comisión, cuando tenga los elementos, podrá salir a inspeccionar la granja y los cenotes, para ver que se están cumpliendo con las especificaciones que se les haya dado. Y con ello nosotros poder emitir una opinión ante la sociedad y los habitantes del municipio de Homún. Señor Presidente de la Mesa Directiva, hago entrega del presente Punto de Acuerdo por escrito, a fin de que en estos momentos se sirva dar el trámite legislativo correspondiente. Muchas gracias".

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

presentada por la Diputada Silvia América López Escoffié, acabada de leer, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para segunda lectura.

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la voz, a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien indicó: "Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, Diputados. Público en general. Representantes de los medios de comunicación. Acudo a esta tribuna para referirme a los acontecimientos ocurridos en el municipio de Homún el pasado viernes, donde la agrupación civil Kanan Dzonot guardianes de los cenotes, el pueblo maya de Homún y parte de la sociedad, reiteraron su oposición a la puesta en marcha de una granja porcícola de la empresa Producción Alimentaria y Porcícola. Hago un respetuoso planteamiento público, para asumir con la mayor objetividad posible, lo que ya es conocimiento de todos y que en este momento ocupa de nuestra atención como representantes populares, como ya fue mencionado, el pasado viernes veintiuno de septiembre, integrantes de la agrupación guardianes de los cenotes y vecinos del municipio, realizaron lo que denominaron una simbólica clausura de la granja porcícola ubicada en la cabecera municipal de Homún. Inconformidad que se suman a otras que se han realizado tanto en dicha demarcación como en la ciudad de Mérida, desde el anuncio a finales del 2016 de la instalación de la unidad productiva de la empresa Producción Alimentaria y Porcícola. La construcción de dicha granja, ha generado protestas porque consideran que es un factor inminente de contaminación, ya que refiere la agrupación guardianes de los cenotes y vecinos del municipio de Homún, que fue construida la granja justo encima de la reserva estatal geohidrológica del anillo de cenotes, de la cual se extrae el 42.5% del agua que se aprovecha en el Estado y el 19% del total de la península de Yucatán, poniendo, argumentando, poniendo en riesgo la salud de todas las personas que de esta agua dependen, mismos que han manifestado constituyen una fuente de ingresos para las familias vinculadas a la actividad turística. El mismo día de referencia, inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) procedieron a clausurar tres de los cinco cenotes señalados por incumplir con la normatividad en materia de protección de esos cuerpos de agua. Sin embargo, personal de dicho municipio, fueron obligados por los manifestantes a retirar los sellos de la clausura al considerar que fue el resultado de una acción arbitraria de las autoridades por las inconformidades expresadas contra el proyecto de la granja porcícola. En cuanto a la parte



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

gubernamental, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, que es la Dependencia competente, aprobó la manifestación de impacto ambiental presentada por la empresa por haber dado cumplimiento a la normatividad, además la empresa construyó la planta de tratamiento de aguas negras e instaló un sistema de biodigestores, todo ello en cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán. De acuerdo con la autoridad estatal competente, la empresa ya cumplió con las normas y condicionantes en materia técnica exigida y están en su derecho legal de operar la granja. En lo jurídico, es conveniente comentar que los representantes de la empresa tienen derechos adquiridos luego de que el cabildo del anterior ayuntamiento de Homún autorizó expedir el permiso de uso de suelo, el cual ante la inconformidad social generada por el proyecto procedió a revocar. Ese procedimiento de solicitud de la revocación y el amparo solicitado por las autoridades municipales, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo concedió a la empresa los derechos para instalar y operar en la zona. Por todo lo anterior, podemos deducir que tenemos un panorama complejo en lo que refiere al interés público y al cumplimiento de la legalidad que ha propiciado un ambiente de tensión social y resistencia a los actos de autoridad. Por un lado, los directivos de la granja porcícola, según las autoridades ambientales, han cumplido con los requisitos para iniciar operaciones, generar empleos necesarios y contribuir al dinamismo de la economía estatal. De acuerdo con información oficial, existe interés de otras partes de los pobladores de Homún, que no participan en los beneficios del turismo, de que se instala dicha granja porcina que prevé la contratación de trabajadores, por lo que sería un detonante de empleo con derrama económica. En la parte intermedia tenemos una autoridad que asegura se han cumplido requisitos de ley para operar y de la otra parte tenemos la agrupación y parte de la sociedad civil que se manifiesta en contra de la puesta en marcha de la granja porcícola. Compañeras y compañeros Diputados, no me cabe duda que los integrantes de esta Legislatura, somos los primeros en promover la defensa y protección de nuestros ecosistemas, en particular los cuerpos de agua llamados cenotes, así como los mantos freáticos de cuyo estado de conservación dependen las actuales y futuras generaciones. Ante la situación que prevalece en el municipio de Homún y en relación con la oposición a la puesta en marcha de la granja, el derecho de ésta a operar y la controversia jurídica, propongo a esta soberanía, aprobar un Punto de Acuerdo para formular un exhorto, a fin de procurar el respeto a la ley, proteger los derechos de las partes en conflicto, privilegiar el diálogo, la convivencia pacífica y por su puesto el cuidado de nuestros recursos naturales y con mucho agrado nos sumamos a lo comentado por la Diputada que me antecedió, de conformar una Comisión estatal para valorar, revisar y buscar una solución al conflicto. Es por todo lo anterior y con fundamento en el Artículo 35 Fracción I de la

V.
C.
[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los artículos 82 Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del Estado de Yucatán, me permito someter a la consideración del Pleno de esta soberanía, el siguiente proyecto. Acuerdo. El único. El Congreso del Estado de Yucatán, hace un atento y respetuoso exhorto y llamado a las autoridades municipales y a los diversos sectores de la población de Homún, a fin de establecer una mesa de diálogo en la que participen los actores directamente involucrados con el tema de la administración y operación de los cenotes de Homún. A los directivos de la granja porcícola que operan en el municipio y a las autoridades estatales en materia ambiental, de salud, protección civil y patrimonio cultural y que sea el Poder Ejecutivo del Estado la convocante a dicha mesa de diálogo, con el fin de encontrar una solución conjunta que tenga como objetivo la concordia, la paz social y el respeto de las instituciones, privilegiando el interés colectivo, el diálogo y evitar la violencia. No politizar el desacuerdo en el tema de la granja porcícola y los cenotes de Homún, toda vez que la demarcación debe predominar la ley, debe predominar el respeto y el derecho a los ciudadanos y la protección de los recursos naturales. Transitorios. Único: Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Es cuanto. Gracias”.

Al finalizar la intervención de la Diputada Franco Blanco y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, acabada de leer, en forma económica, siendo aprobado por mayoría.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para segunda lectura.

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la palabra, a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien señaló: “Muchas gracias. Buenos días compañeros Diputados. Integrantes de la Mesa Directiva. Medios que nos acompañan. El tema que quiero someter hoy a consideración para hacer un Punto de Acuerdo es el siguiente. Cada tres años se eligen las autoridades municipales en todo el Estado y pues el voto de los ciudadanos le otorga los espacios correspondientes a cada uno de los integrantes de los cabildos. Todos los que estamos en algún puesto de elección popular, estamos sujetos a la ley, tenemos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que cumplirla. Esto parece cosa menor, pero es importante que los usos y costumbres al interior del Estado, parecen predominar sobre la ley a la que debemos regirnos todos y mientras no hagamos que hasta el último alcalde del último municipio cumpla con todos los requisitos que marca la ley, pues de algún modo estamos siendo cómplices del mismo. Es así que los alcaldes al interior del Estado, en la mayoría de los lugares, por ignorancia, culpable o no culpable, pero por ignorancia muchas veces y otras pues por perversiones del mismo sistema, sienten que tienen la potestad sobre la territorialidad sobre la que son autoridad. Los alcaldes toman decisiones unilaterales que van a veces en perjuicio de los ciudadanos que gobiernan y a veces simplemente del estado de derecho. En esta última elección, en este mes de septiembre tomaron protesta los alcaldes y hemos visto que en algunos municipios, hasta que acabe la fiesta del pueblo, van a votar para elegir a los funcionarios que van a empezar a trabajar en el cabildo, entonces hoy por hoy, hay municipios donde si la fiesta del pueblo está o el interés del alcalde así lo permite, pues hasta hoy no tenemos funcionarios electos votados por el cabildo para que puedan entrar en funciones y dar los servicios públicos. Hay otros municipios donde tampoco se han aprobado ni los sueldos, ni se ha declarado la cuenta pública que ya debió pasar en esta primera quincena para someterse a la consideración de la autoridad competente, en fin, dicho de una manera coloquial y no muy agradable, pero son como sus "terenos" ¿no? Esto es mío y yo manejo. También tenemos alcaldes que ven a los regidores como regidores de primera, regidores de segunda, ¡aaahhh! Sin son los de mi Partido con los que hice alianza, les vamos a pagar un sueldo de 15 mil pesos, por decir, hay el caso. Pero si son de la oposición, esos 5 mil van a ganar. Y no es esa la única vez que pasa, es lo que ha venido sucediendo cada tres años y nadie dice nada. Eres de mi Partido, tienes oficina y secretaria, si no eres de mi Partido no tienes ni donde sentarte, te pongo horario. Y hay una alcaldesa que incluso ya le pidió a un regidor que renuncie, porque en su enorme ignorancia no sabe que no se puede renunciar a un puesto de elección popular. Entonces yo quiero hoy con base en esto que está sucediendo y que todavía está iniciando este período, someter a consideración de ustedes lo que indica por ejemplo el Artículo 62 en el párrafo primero, donde dice que se reconoce que los regidores constituyen de manera permanente el órgano de gobierno municipal, correspondiéndoles establecer las directrices generales del gobierno municipal para atender las necesidades sociales de sus habitantes y procurar siempre el desarrollo integral y sustentable del municipio. Esto que he señalado compañeros, es con la finalidad de resaltar el punto donde la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, garantiza a los regidores el respeto a la integridad de su investidura y la igualdad de derechos y condiciones en el seno del ayuntamiento y frente a la administración pública municipal. Hay una garantía que en los ayuntamientos no se está dando y se debe a la total falta del

J.
C.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

conocimiento de la existencia de una normatividad a la que se debe apegar, provocando que los alcaldes se rijan por la ilegalidad, pasando por encima de la investidura, derechos, obligaciones y funciones de los demás regidores, siendo una de ellas la asignación de puestos, existiendo regidores de primera y de segunda, con salarios y responsabilidades diferenciadas, no acordes a su investidura y en lo que mandata la Ley en los artículos 63 y 64 antes mencionados. Los alcaldes pareciera que desconocen que todos los demás regidores que integran el cabildo, fueron elegidos y todos deben ser tratados con la misma jerarquía, además de ser los que constituyen de manera permanente el órgano de gobierno municipal y son los que establecen las directrices generales del gobierno municipal y realizan las acciones pertinentes y sociales para un buen funcionamiento y desarrollo del municipio. Derivado de lo anterior, llama mi atención que ante la responsabilidad de que la Ley de Gobierno les confiere a los regidores, se están realizando en varios ayuntamientos tareas de cuidadores de cementerios, de barrenderos están algunos regidores, entre otras asignaciones no correspondientes a lo establecido por la ley con clara falta de conocimiento por parte de los alcaldes, imperando el actuar por el sendero de la ilegalidad y esto señores no puede seguir sucediendo, la era de los arrebatos, de los caprichos, del abuso de poder, de la ignorancia, las instituciones no lo pueden seguir permitiendo, no se puede seguir permitiendo y que le quede claro a los ayuntamientos que los usos y costumbres de estar fuera y por encima de la ley hace tiempo que quedaron obsoletos, porque el bienestar y el desarrollo de los habitantes de los municipios, no se logra con divisiones partidistas y con desconocimiento de las leyes. Por ello, para que estas violaciones y atropellos a la Ley del Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán no se sigan generando, es que propongo con fundamento en los artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los artículos 82 Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someter a la consideración del Pleno de esta soberanía, el siguiente Proyecto de Acuerdo. Único: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los alcaldes de los 106 ayuntamientos a apegarse y cumplir con las obligaciones dispuestas en la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, en lo que respectan las atribuciones y funciones de los regidores, así como a los mandatos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado. En tal sentido, pido se dispense el trámite de segunda lectura, para que se discuta y se vote en estos momentos. Atentamente Diputada Milagros Romero Bastarrachea.

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, fracción VI del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, acabada de leer, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se concede la dispensa de trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Realizada la votación, no se concedió la dispensa de trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo, en el sentido de que sea discutida y votada en estos momentos; por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría para segunda lectura.

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la voz, a la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público en general y en especial a las maestras y maestros que hoy nos honran con su presencia y con mucho cariño a todos los maestros del oriente que hoy nos pudieron acompañar, en especial a los del municipio de Valladolid, Yucatán. En semanas pasadas, en diferentes intervenciones, hubo referencias en el tema de la reforma educativa, en que la posición de MORENA se ha manifestado enfáticamente que ha sido una contra reforma y que fue tema central en la propuesta electoral ante la opción electiva de miles de ciudadanos. Hoy, la Bancada de MORENA fija un claro posicionamiento ante toda la ciudadanía y principalmente a todo el Magisterio yucateco. Respecto de dicho tema que desde que se aprobó en los inicios del periodo del gobierno federal y que está por concluir, fue tema de polémica y rechazo por las bases magisteriales. Asimismo, en los últimos días, muchos maestros y maestras se han acercado a nosotros, solicitando precisión en torno al tema de la mal llamada reforma educativa y a petición de todos los maestros hoy presentes y a la sociedad en conjunto, desde esta tribuna, con firmeza nos permitimos hacer pública nuestra posición para que no quede duda a la sociedad de la decisión de MORENA en Yucatán, en el apoyo que hacemos en la abrogación de dicha Ley. Somos claros de la mal llamada reforma educativa y la reforma educativa va a caer, porque sabemos de su actual vigencia, conocemos que como consecuencia de esa reforma, a partir del pasado mes de junio, a miles de maestros



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

se les ha notificado por parte de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, que serán evaluados en su desempeño, con la conocida amenaza que implica el no presentarse a dicho proceso y la preocupación que genera perder la estabilidad laboral. Al someterse a una evaluación estandarizada que desconoce la realidad que se vive al día en el aula, en espacios geográficos tan diferenciados como los que se dibujan en el territorio nacional y en especial en Yucatán. Nos hemos opuesto a la privatización silenciosa del sistema educativo, porque entre otras deficiencias a través de los Comités de Participación Social, las madres y padres de familia asumen los costos económicos de aspectos tales como el mantenimiento de los planteles, vulnerando el sentido y espíritu estricto plasmado en el Artículo 3° constitucional. Los cambios legislativos han sido lesivos, atacan los derechos laborales del Magisterio, porque no impactan en la calidad de la educación, ni generan programas de actualización y formación docente. Es un medio de control de las autoridades y gobiernos en turno. En la nueva realidad política, hace unas semanas, se aprobó en la Cámara de Diputados federal, un Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades educativas a suspender de manera inmediata e indefinida la evaluación a maestros. Nuestro apoyo a dicho exhorto, lo hacemos explícito desde este Honorable Congreso del Estado, pues somos representantes de la voz del pueblo yucateco y en especial de todo el Magisterio. Concluyo mi intervención, repitiendo lo que nuestros representantes en el Senado de la República en forma clara mencionaron respecto de la reforma educativa que en los próximos meses se abrogarán. La reciente reforma educativa fue eminentemente laboral y administrativa, más que pedagógica, la evaluación no se orientó a mejorar la formación docente y la educación continua, no se tomó en cuenta en desempeño frente a grupo, ni las grandes diferencias regionales y culturales y menos aún la diversidad lingüística y las grandes desigualdades sociales y alimenticias de muchas zonas del país. Tampoco se observó el bajo salario que reciben los profesores, lo anterior, dicho por el Presidente actual del Senado, el Senador Martí Batres. De la misma forma hago eco de lo dicho por el Senador Ricardo Monreal, Coordinador de la Bancada de MORENA: 'Les puedo decir que con toda honestidad que sí estamos preparando la reforma, que sí vamos a ir a fondo y que probablemente vayamos hasta la reforma constitucional al tercero que modificaron en esta ocasión. No queremos engañarlos, esa es nuestra propuesta, no podríamos nosotros cambiarlo en la campaña y ahora en la tribuna. No queremos simular, sí vamos a ir a fondo, si es necesario, vamos a abrogar todo el contenido de la reforma educativa y vamos a partir de cero'. Es cuanto señor Presidente".

Concluida la intervención de la Diputada Perera Salazar, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, quien manifestó: "Buenos días



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputadas y Diputados. Medios de comunicación y pueblo de Yucatán. La tierra proporciona lo suficiente para satisfacer las necesidades de cada hombre, pero no la codicia de cada hombre. Mahatma Gandhi. El pueblo fue testigo de los hechos ocurridos en el municipio de Homún y que en Yucatán pasa más de los que se dice, ya que se dejó abierto un capítulo más a la violación de los derechos humanos de nuestro pueblo maya, por parte de quienes se supone deben salvaguardarnos, es decir, el mal gobierno y sus instituciones y esto sólo con la finalidad de favorecer muy pocos intereses particulares. Ellos están muy lejos de actuar con auténticos representantes del pueblo y más bien están actuando como gente sin amor a la vida. Al gobierno estatal y federal, poco les ha interesado la preocupación, inconformidad, organización y rechazo de los habitantes del municipio de Homún, que mediante consulta ciudadana con la calidad del pueblo originario, dijo no a la construcción de la mega granja porcícola en esta región. Así tampoco le ha importado al gobierno en turno, las denuncias por diversos medios y mecanismos de los pobladores de este municipio. Tampoco las de las organizaciones sociales y menos aún las opiniones de expertos como la del Doctor Francisco Bautista del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la UNAM, el cual advirtió que en la instalación de la mega granja porcícola, no debería permitirse por el bien de la población yucateca, por lo que su entrada en operaciones, pone a esta región en grave riesgo ambiental, económico y social. En Homún los habitantes han decidido de manera libre e informada, sin encuestas o planteamientos mañosos, que no quieren y no están dispuestos a ser testigos de los daños ecológicos e irreversibles que se pueden ocasionar por unos cuantos empleos mal pagados para su gente y de los habitantes de aquella región, quieren que el Estado respete y garantice su libertad de decidir sobre su territorio, así como para brindar la seguridad jurídica que merecen como dueños originarios de la tierra. En Yucatán, la violación a los derechos humanos del pueblo maya y su libertad de autodeterminación, es constante y evidente; persisten conductas nocivas de particulares que manipulan el sistema, las leyes y voluntades con la finalidad de imponer su ambición en nuestro Estado. Es por ello que el pueblo originario de Homún está en lucha para defender sus derechos, para preservar su ecosistema, el cual les brinda una actividad ecoturística sustentable, sostenible y productiva. Están de pie por su derecho a la libre determinación como pueblo maya, por la preservación de su territorio, por su salud y bienestar de sus pobladores presentes y futuros. Es por lo anteriormente mencionado, que el grupo parlamentario de MORENA, exhorta al Ejecutivo del Estado y a autoridades federales, en particular la PROFEPA, a resolver favorablemente para el pueblo de Homún, la presente controversia y les solicitamos por este medio, a no utilizar medidas autoritarias para reprimir o intimidar a las y los pobladores del multicitado municipio, sino todo lo contrario, exigimos que se vele por los intereses del pueblo originario, respetando su

J.
e
/



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

territorio, tradiciones y determinaciones. El presente exhorto se extiende para solicitar que se abra el diálogo entre autoridades, empresarios, organizaciones sociales y la comunidad violentada, con la finalidad de resolver este asunto de gran relevancia y mantener la tranquilidad social a la que tenemos derecho todos por igual. Olvidar que el respeto a la naturaleza y a los derechos humanos de nuestras comunidades originarias es un grave error, es un ecocidio y al mismo tiempo un suicidio colectivo que nos alcanza a dimensionar los promotores de esta grave circunstancia. Los impactos negativos a la agricultura, a la apicultura y a otras actividades económicas sustentables, como el turismo y la necesaria preservación de nuestro único y valioso patrimonio cultural. No permitamos que nuestra entidad, la cual goza de gran diversidad cultural, espiritual y natural se vea reducida a un Estado con alto grado de esclavitud moderna, donde la marginación, contaminación, desabasto, desigualdad y otros males prevalecen. Brindemos esperanza y honestidad a nuestra gente, el pueblo nos eligió y el pueblo manda, porque con ellos todo y sin ellos nada. No seamos testigos, seamos protagonistas del cambio para las generaciones venideras. Cito un proverbio hindú: 'Cuando el último animal muera, cuando el último vegetal se seque, quizá el hombre entienda que el dinero no se come'. Es cuanto".

Se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien desde la curul, expresó: "Presidente con su permiso, solo quisiera hacer una moción. Hemos visto que la postura de los diversos grupos parlamentarios ha sido entre exhortos y conformación de grupos de trabajo por el tema de la granja porcícola de Homún y todo lo que esto conlleva en cuanto al tema ambiental. Yo quisiera hacer una propuesta, a ver si es aceptada por los Coordinadores y el Presidente de la Junta de Gobierno, para que por la premura del tema, por la importancia del tema que hemos visto que los grupos parlamentarios tienen interés y tenemos todos los Legisladores de este Congreso, hacer una propuesta de que como Junta de Gobierno, sin esperar la conformación de Comisiones, como Junta de Gobierno podamos proponer un Punto de Acuerdo que conjunte las inquietudes de las Diputadas y los Diputados que han presentado acá tanto el exhorto como la conformación de grupo de trabajo y el jueves podamos presentar como Junta de Gobierno, nuestro Presidente ahora sí que le pediríamos ese favor y que se presente un solo punto de acuerdo que conjunte las inquietudes para que el tema se aborde a partir de la próxima sesión que sea el jueves y no esperar hasta después del 30 que las comisiones estén conformadas. Es una moción de orden nada más, viendo sobre todo las inquietudes de los grupos parlamentarios. Porque nosotros como Partido y también como gobierno en el municipio de Homún, estamos también interesados en que el tema no solo se atienda, sino que se resuelva de la mejor forma. Muchas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

gracias".

Desde la curul, el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, expuso: "Con su permiso Presidente y con mucho gusto a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se está emitiendo ya una convocatoria para el día de mañana para sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política señor Presidente, por lo que para poder hacer estas tres propuestas que hicieron los compañeros de diferentes Partidos políticos, lo único que le solicitaría yo es que ellos den su anuencia para poder omitir entonces el trámite sería retirar el trámite que ya se turnó durante esta sesión, para que se dé conocimiento a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y entonces se haga un solo trabajo, una vez que se tenga la anuencia de los Diputados y por supuesto de esta Mesa Directiva, por supuesto que podemos tocar el tema mañana mismo en la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Muchas gracias".

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó: "Pues bien, yo nada más les comento que ya ha sido aprobado, verdad, por todo el pleno las propuestas de estas iniciativas y yo lo que les podría pedir a ustedes, verdad, que se pongan de acuerdo posterior a la sesión para que se pueda dialogar y consensar, ya que el jueves, si así lo ven bien, los Diputados pues ellos tienen precisamente por la paridad que representan cada uno de ellos, pues puede advertirse en el pleno para darle el trámite que aquí se está solicitando y la base de acuerdo precisamente al consenso y al diálogo y a los acuerdos que se tengan para el jueves con mucho gusto. Yo estaría de acuerdo siempre y cuando respetando precisamente las iniciativas aprobadas en el pleno por todos y desde luego por cada uno de los que presentaron las propuestas también. Continuamos si les parece".

Siguiendo con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la voz, a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien señaló: "Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes. Compañeras Diputadas y Diputados. Público que nos acompaña, a los maestros y a los medios de comunicación. Vengo a nombre de mis compañeras Diputadas Rosa Adriana Díaz Lizama y Paulina Aurora Viana Gómez, a presentar Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, conocido como el CAPY. A lo largo de la historia, han tenido lugar muchas mujeres que gracias a su lucha, valentía, talento y profesionalismo, han contribuido de forma importante para cambiar el rumbo de Yucatán. Sin embargo, en la actualidad sigue siendo un obstáculo para nosotras las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

mujeres, la participación en puestos de decisión, la participación en el ámbito político y de administración pública, existiendo todavía un trato desigual a las mujeres que aspiran a diversos cargos de elección popular o de función pública. Yucatán tiene aproximadamente una población de más de 2 millones de yucatecas y yucatecos, los cuales la mayoría, más de la mitad somos mujeres. Aun así, se sigue presentando en el día a día diversas manifestaciones de discriminación, violencia, desigualdad, lo que origina muy pocas oportunidades para el desarrollo de la mujer yucateca y si quienes estamos en política o en la administración pública no ponemos un pie adelante y el ejemplo, cómo van a transitar las mujeres del Estado de Yucatán. La sociedad mexicana ha avanzado en la participación política de las mujeres, pero todavía no es suficiente, queda mucho por hacer en materia, para que las mujeres puedan desempeñarse libremente en los cargos de elección popular o de función pública. Hay que reconocer los avances que se han tenido en los últimos años en el Estado en materia de igualdad. Cito como ejemplo y el cual me da mucho gusto, la integración del Tribunal Superior de Justicia, conformado por once Magistrados, de los cuales cinco son mujeres actualmente. Otro avance que es digno de señalarse y que en lo personal me enorgullece, es la integración de esta Legislatura, donde por primera vez en nuestra historia, la integración y conformación es paritaria, teniendo doce Diputadas y trece Diputados, aún con algunos juicios de impugnación, logramos que las leyes que ya existen en la materia, nos dieran esa justicia paritaria. Sin embargo, tenemos otros escenarios donde la paridad aún se encuentra rezagada y es por ello que en esta Legislatura, Diputadas y Diputados debemos sumar esfuerzos para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. En el ámbito municipal no es el mismo escenario, vemos pocos avances en materia de paridad, todavía en la anterior administración hace tres años, ocho mujeres fueron alcaldesas en Yucatán, en un Estado de 106 municipios, 106 ayuntamientos. Hoy tenemos 28 mujeres solamente, esto no conforma ni siquiera el 30% de la administración pública municipal. El PAN tiene 3 alcaldesas, el PRD tiene una, MORENA ninguna, Nueva Alianza una, MC todavía ninguna más que las de coalición y el PRI 23 mujeres, pues siendo ahí donde se ordenó mucho mejor la rentabilidad electoral para las mujeres del Revolucionario Institucional. Nuestro Estado es pionero en la lucha de los derechos de las mujeres, basta con recordar que en el año de 1916, en el Estado de Yucatán, se instaló el primer Congreso feminista de todo Latinoamérica, donde mujeres mexicanas del sur de los Estados Unidos y de Centro América y Sur América, participaron en el teatro José Peón Contreras, para luchar por algo que debiera estar ya garantizado en los tiempos modernos, que es derecho al trabajo, derecho a la educación, derecho al voto ciudadano y derecho a la representación política y a la participación activa de las mujeres en el marco público y de administración pública y política. Fue justamente nuestro Estado, el primero en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

reconocerles el voto a las mujeres antes que en ningún otro Estado de la República mexicana, siendo Rosa Torres González la primera regidora de Mérida y las yucatecas Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche Barrera, quienes fueron las tres primeras Diputadas en la historia de nuestro país, siendo yucatecas para formar en un cuerpo legislativo incluso antes de que en México se reconociera el derecho al sufragio femenino. Mujeres y hombres debemos sumar esfuerzos, con el único objetivo de darle a Yucatán esa modernización y seguir avanzando en materia de paridad, con lo que lograremos de esta manera y avalando ustedes en las Comisiones más adelante esta reforma integral en derecho de paridad, una justicia plena y equitativa. La presencia de las mujeres contribuye a mejorar la vida de los y las mexicanas, por eso y más la paridad no puede limitarse únicamente a las candidaturas en los cargos de elección popular porque nos hemos dado cuenta que solamente con las candidaturas no cumplimos con la paridad sustantiva y no alcanzamos esa representación de la mujer yucateca en los órganos de administración. Por eso esta reforma que presento, abarca todos los órganos de decisión del Estado, el Ejecutivo, el Judicial, el Legislativo, así como los órganos internos de los Partidos políticos, hasta alcanzar que la administración pública estatal y de los 106 ayuntamientos se alcance esa paridad en la conformación de las administraciones estatal y municipal. Tenemos que redoblar esfuerzos en esta materia, sobre todo en un país donde el 50% de las mujeres, más del 50% de las mujeres están trabajando y somos quienes dominamos ahora sí a la población de nuestro país, aunque sea por un mínimo porcentaje, pero tenemos más mujeres en este país que nuestros pares varones. Yo los invito a sumarse a esta iniciativa, hagámoslo por las mujeres yucatecas, garanticemos en Yucatán la igualdad entre hombres y mujeres, ni más ni menos, paridad, igualdad, inclusión, no discriminación, justicia social. Las mujeres somos las primeras que nos levantamos y las últimas que nos vamos a acostar. Es momento que en esta Legislatura todos podamos contribuir y reformar y colaborar con esta reforma integral para alcanzar en todos los órganos la justicia paritaria. Celebré que en días pasados, nuestra Diputada Janice Escobedo exhortara al siguiente Gobernador, al Gobernador electo, para que su gabinete fuera paritario, yo estoy segura que Don Mauricio Vila así lo hará; no así sucedió en las dos últimas administraciones estatales, es por ello que hoy pido a través de esta reforma que podamos trabajar en todos los órganos judicial, ejecutivo y legislativo. Compañeras Diputadas y Diputados, las mujeres no somos víctimas, somos agentes de cambio, somos luchadoras sociales incansables, vámonos como conductoras de progreso y hacedoras de paz para este México y este Yucatán que nos urge que las mujeres seamos reconocidas, valoradas y apoyadas. Ni más ni menos, no somos más, no somos menos, simple y sencillamente somos seres humanos que al igual que nuestros pares varones luchamos todos los días por darles a nuestros hijos y a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

nuestra sociedad un trato justo humano, igualitario y un mejor futuro. Es cuanto compañeras y compañeros”.

Concluida la intervención de la Diputada Bolio Pinelo y de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra, al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien dijo: “Con la licencia de la Presidencia. De los Diputados, Diputadas. Saludo solidario a la gente de Homún, de Cuzamá. Debe de atender el desarrollo rural de manera sustentable. Les va a tocar, igual a la Cámara Federal, el sigue. También la reforma energética que en el Artículo 27 constitucional, ponderaron que el pueblo tenga preponderancia. Los energéticos como es el gas shale o lutitas que va a contaminar toda la parte de Tamaulipas hasta el norte y aquí las granjas porcícolas. Pero el tema que me ocupa compañeras y compañeros, hace unos días viene saliendo en algunos medios de comunicación el tema que si se van o no a subir los salarios de los Diputados y va a incrementar, hasta el día de hoy no ha habido ni una plática, ni un acuerdo, ningún comentario, por lo menos en el que yo haya participado. Pero sí quisiera participar amigos y amigas, para pedirles su solidaridad en el siguiente Punto de Acuerdo que les quiero proponer. Estoy convencido que los cambios que hoy estamos viviendo en nuestro país y en Yucatán, mucho tienen que ver con el hartazgo a las malas decisiones de los gobiernos de las últimas décadas. Una de las principales causas de la inconformidad de los mexicanos, es la pobreza en la que se han sumado a más de 50 millones de mexicanos. Políticas de saqueo y el abandono total a la población. La pobreza está estrechamente ligada al desempleo y a los bajos ingresos de la gran mayoría de los trabajadores del país. Según estudios de la UNAM, a mediados de 1980 bastaban cuatro horas de trabajo para alimentar a una familia, en la actualidad se requiere trabajar más de 24 horas para comprar la misma cantidad de comida, se ha reducido drásticamente el valor real del salario o sea ha perdido su valor, su poder adquisitivo. Estoy completamente seguro que quienes toman la decisión de los salarios y en particular del salario mínimo, perciben ingresos sustancialmente superiores al salario mínimo de hoy. También estoy seguro que estos funcionarios no están enterados o no les importa que en la década de los ochentas, con un salario mínimo podías comprar 50 kilos de tortilla y que con el salario mínimo hoy en día únicamente puedes comprar 5 kilos. De este modo, se han incrementado los precios de toda la canasta básica de las familias de los trabajadores, dejando en la pobreza a millones



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de mexicanos. He seguido durante muchos años con mucha atención, las preocupaciones y propuestas del Presidente electo Andrés Manuel López Obrador, él ha sostenido reiteradamente que las principales causas de la grave inseguridad imperante en nuestro país son el desempleo y los bajos ingresos con lo que viven la gran mayoría de las familias mexicanas, causas también de la pobreza imperante en la mayoría de los estados del país y en todo momento ha dejado en claro el Presidente electo, que su plan para combatir la inseguridad, será combatiendo a la pobreza, combatiendo las causas de la pobreza y las causas de la inseguridad. Generando empleos y propiciando ingresos dignos para todos los mexicanos. Me sumo a su propuesta de duplicar el salario mínimo y en congruencia con los padecimientos sociales de los mexicanos de todo el país, extiende su propuesta a que el salario mínimo sea de 176.72 pesos como lo ha propuesto la Fracción Parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados. Aumentar el salario mínimo a 176.72 en el país me parece más congruente, porque los estados más afectados por la pobreza y la pobreza extrema, no son los del norte de México, son más bien los del sur, sureste y los del centro. Duplicar el salario mínimo no es la solución a la pobreza, es tan solo un paliativo que indudablemente harían menos difíciles las condiciones de las familias más empobrecidas. A los mexicanos nos urge la generación de empleos bien remunerados, el mejoramiento sustancial de los ingresos, hacer efectiva la educación pública laica y gratuita y la salud pública para todos, pero ante las urgencias me sumo a la propuesta de mi Partido, de aumentar el salario mínimo a 176.72 a partir de enero del 2019, razón por la cual propongo a esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo. El suscrito Mario Alejandro Cuevas Mena, Diputado de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, como representante del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el Artículo 81 y 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a este Honorable Pleno, la siguiente Propuesta de Acuerdo, con base a los siguientes considerandos. Tomando en cuenta que la población de Yucatán junto con la de los Estados del sur-sureste y del centro del país, como son Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Guerrero, Michoacán, Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Morelos e Hidalgo, son de los más afectados por la pobreza con índices mayores al 40% y alcanzando niveles alarmantes hasta del 77% en el caso de Chiapas y en 70% en el caso de Oaxaca, según estimaciones del CONEVAL, que la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo actual de los trabajadores mexicanos es alarmante, que el desempleo y los bajos ingresos de los trabajadores es una de las principales causas de la pobreza y de la pobreza extrema en México, que la grave situación de pobreza que se vive hoy en día en nuestro país, es una de las principales causas de la inseguridad, considero que sería un desacierto aumentar el salario mínimo a 176.72 diarios a partir de enero



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de 2019 únicamente a los estados de la frontera norte de México, ya que como he señalado, la pobreza y la pérdida del poder adquisitivo, afecta hoy en día a todos los trabajadores de México, en particular a los estados del sur-sureste y del centro del país. Por los argumentos antes expuestos, por este conducto y consciente de que este aumento que propongo no resuelve totalmente los problemas de pobreza de las familias trabajadoras de México, pero sí contribuye a recuperar parte del poder adquisitivo perdido en las últimas décadas, con fundamento en los artículos 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, someto a consideración del Pleno de esta soberanía, el siguiente Acuerdo. Artículo Único. El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, se adhiere al Punto de Acuerdo presentado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el Diputado Federal Ricardo Gallardo Cardona, del grupo parlamentario del PRD, en que se le exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a fijar un salario mínimo de 176.72 pesos a escala nacional, no exclusivamente en los estados fronterizos del norte de México, a partir del mes de enero del año 2019, a fin de garantizar a todos los trabajadores del país, una vida digna. Transitorios. Único. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y notifíquese a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Protesto lo necesario en el recinto del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Yucatán, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil dieciocho. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, como es sabido, la propuesta es incrementar al doble el salario mínimo en la frontera norte que es donde además hay más lana, ganan más, bajarles el I.S.R. al 20%, bajarles el I.V.A. de manera sustancial y lo cual deja al sur siempre en el abandono y en la cola. Aunado a las declaraciones de la próxima Secretaria de Energía Rocío Nahle, el planteamiento de que no se van a reducir los IEPS a las gasolinas y a los energéticos, lo cual va a seguir haciendo que suba el costo de los energéticos, del gas, de la gasolina, del diésel y por ende el costo de la canasta básica, proponemos que nos sumemos y nos solidaricemos con las y los mexicanos del sureste porque también en el sureste hay patria. Muchas gracias Diputados".

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82, Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, acabada de leer, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría para segunda lectura.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día jueves veintisiete de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

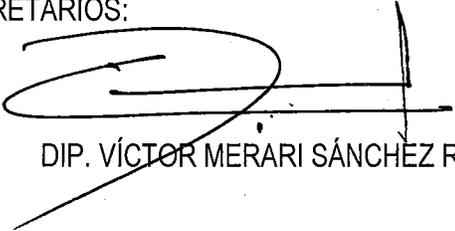
VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con treinta y ocho minutos del día veinticinco del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.